



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 119897
CUI 11001024000020210208400
MIGUEL ANTONIO OLAYA VELASCO


AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, el 21 de octubre de 2021, mediante el cual resolvió **NEGAR por improcedente** el amparo solicitado por **MIGUEL ANTONIO OLAYA VELASCO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y los Juzgados 32 Penal del Circuito de la misma ciudad y Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas (Cundinamarca), por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, por las razones expuestas. Se vincularon al trámite constitucional a la Fiscalía 2ª Seccional de Bogotá, a la Procuraduría General de la Nación y a la representante legal de la víctima, Sandra Luz Dary Moreno, partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 11001600005520120043900.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **SANDRA LUZ DARY MORENO**, madre de la menor víctima dentro del proceso con radicado 11001600005520120043900, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal